



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>CAMBIO DE DOMICILIO DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (PERSONA FÍSICA O MORAL)</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	
• <b>Dirección y teléfono</b>		Calle Motolinía número 2, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, teléfono 3295545, 329-44-25 y 329-54-38	
• <b>Horario de atención</b>		De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas	
• <b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>		Director de Licencias de Funcionamiento	
• <b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>		Dirección de Licencias (Mostrador) Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• <b>Persona que puede presentarlo</b>		Cualquier persona, siempre y cuando la solicitud este firmada por el propietario y/o representante legal del negocio	
• <b>Casos en los que se presenta</b>		A solicitud de los interesados (propietarios).	
• <b>Medio de presentación</b>		Formato de Modificación al Padrón, el cual se encuentra para su llenado en línea en el portal de internet del Ayuntamiento de Cuernavaca. <a href="http://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/LICENCIAS_FUNCIONAMIENTO_2019_2021/FORMATO_CLASE_AVISO.pdf">http://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/LICENCIAS_FUNCIONAMIENTO_2019_2021/FORMATO_CLASE_AVISO.pdf</a>	
• <b>Costo</b>		Gratuito	
• <b>Área de pago</b>		N/A	
• <b>Forma de determinar el monto</b>		N/A	
• <b>Plazo máximo de resolución</b>		72 horas	
• <b>Vigencia</b>		Año calendario.	
• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Afirmativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
N o.		Original	Copia
1	Licencia de Funcionamiento actualizada	1	
2	Formato de Modificación al Padrón debidamente llenado sin correcciones o tachaduras y firmado por el propietario o representante legal; <a href="http://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/LICENCIAS_FUNCIONAMIENTO_2019_2021/FORMATO_CLASE_AVISO.pdf">http://cuernavaca.gob.mx/wp-content/uploads/LICENCIAS_FUNCIONAMIENTO_2019_2021/FORMATO_CLASE_AVISO.pdf</a>	2	
3	Identificación oficial del propietario o representante legal (credencial de elector, cartilla liberada, pasaporte o cédula profesional o escritura pública que contenga el mandato respectivo)		1

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

4	Modificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual contenga clave de RFC, Domicilio y la actividad solicitada(Giros NO SARE) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público(Giros contemplados en Catalogo SARE)		1
5	Acreditación de la posesión del local(Giros No SARE) • Contrato de arrendamiento registrado ante la Secretaría de Finanzas del Estado (en caso de ser rentado) ó • Contrato de Comodato, identificación del Comodante, documento que acredite su propiedad y comprobante de domicilio o instrumento público en que se faculte a dar en comodato (en caso de ser local prestado) ó • Documento que acredite la propiedad (en caso de ser local propio).		1
6	Acta constitutiva en su caso, acompañada del documento que acredite la personalidad del representate legal (Persona Moral).		1
7	Croquis de localización del negocio	1	
8	Fotografías del establecimiento (Interior y Exterior)	2	
9	Cédula de cumplimiento de la Dirección General de Protección Civil Municipal, con el Visto Bueno sobre las medidas de seguridad necesarias para el funcionamiento del establecimiento.		1
10	Formato de "Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja" de la Secretaría de Salud debidamente llenado y firmado; para establecimientos de insumos y servicios de y para la salud, así como de salud ambiental. <a href="https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/formatos-vigentes">https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/formatos-vigentes</a>		1
11	Dictamen de Uso de Suelo vigente expedida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable en caso de requerirlo según su actividad (giros NO SARE)		1
12	Si el solicitante fuere extranjero, deberá presentar anexo al formato, la autorización expedida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal		

### Observaciones adicionales

- La afirmativa ficta opera ante el silencio de la autoridad en dar contestación a peticiones de los interesados, y presenten junto a su escrito de petición, toda la documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones.

### Criterios de resolución del trámite o servicio

- El Contribuyente no deberá tener adeudos con la Dirección de Licencias de Funcionamiento y/o con la Dirección de Gobernación y Normatividad

### FUNDAMENTO JURÍDICO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del trámite o servicio</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 5, fracción XVII, 88 y 89 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 3927, de fecha 15 de julio de 1998.</li> <li>• Artículos 144, 145, fracciones I, II, IV, XI, y XXIV y 149 fracción IX del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico "Oficial Tierra y Libertad" 5705 de fecha 15 de mayo de 2019.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De los requisitos</b></li> </ul>	Artículo 91, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, publicado

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 3927, de fecha 15 de julio de 1998.
• <b>Del costo</b>	El trámite es gratuito.
• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
<b>QUEJAS</b>	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: <a href="mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx">contraloría@cuernavaca.gob.mx</a>	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021